

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mario Eduardo Roa Mogollón, contra don Carlos Fernández García y “BCE Inmobiliaria Asesores Financieros”, sobre ordinario, se ha dictado decreto alzando embargo de fecha 7 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 7 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Se acuerda alzar el embargo de los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución, a tal fin una vez firme la presente resolución se procederá oficiar al Registro de Bienes Muebles para que proceda al alzamiento de la anotación de embargo. Igualmente se procederá oficiar a la Jefatura de Policía Local de Valdemoro para que proceda al desprecinto del citado vehículo.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la cantidad de 4.800 euros de principal, 780 euros de intereses y 480 euros de costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 274.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en término de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “BCE Inmobiliaria Asesores Financieros”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.025/11)